

1.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

1.1.- ¿Qué es Pasen?

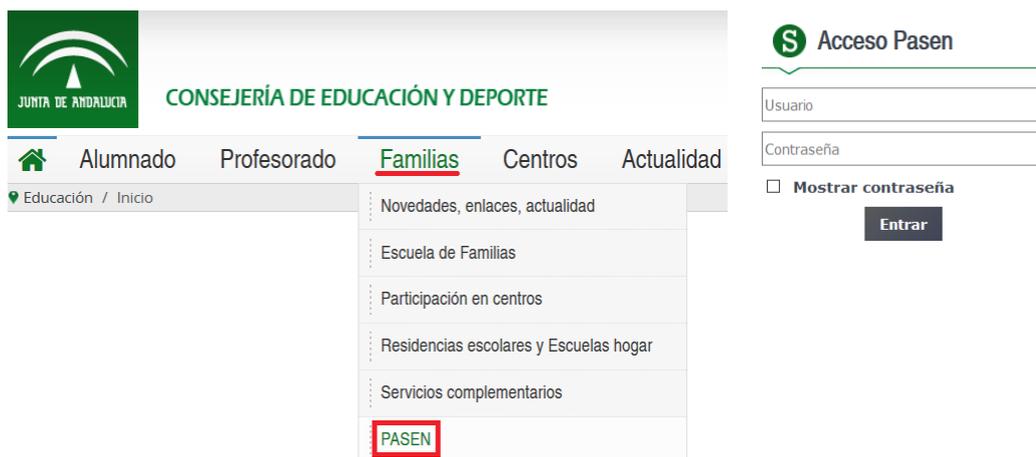
- Es un servicio de la Consejería de Educación, módulo integrado en el sistema Séneca, que permite la **comunicación** entre los distintos miembros de la comunidad educativa (tutores legales, alumnado, cargos directivos y profesorado) y mantener el **seguimiento educativo** de sus hijos.
- Séneca y Pasen (iSéneca e iPasen) son aplicaciones complementarias. Séneca es una herramienta que permite al docente registrar la actividad del alumnado, dentro o fuera del aula (calificaciones, ausencias y observaciones) y ésta revierte sobre Pasen.
- Esta aplicación ofrece la posibilidad de mantener un diálogo para quienes por motivos de cualquier naturaleza no puedan llevarlo a cabo de modo presencial (**tutoría electrónica**).
- Su principal activo es su **carácter instantáneo** (ahorra tiempo y papel).

1.2.- Formatos disponibles.

- -Aplicación web.
- -Tablets (iPasen).
- -Teléfonos móviles (iPasen).

1.3.- Formas de acceso. Autologin. Instalación en el dispositivo móvil.

- Acceso a través www.juntadeandalucia.es/educacion
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalseneca/web/pasen/inicio>



The image shows a screenshot of the website for the Consejería de Educación y Deporte of the Junta de Andalucía. The main navigation menu includes 'Alumnado', 'Profesorado', 'Familias', 'Centros', and 'Actualidad'. The 'Familias' menu is expanded, showing options like 'Novedades, enlaces, actualidad', 'Escuela de Familias', 'Participación en centros', 'Residencias escolares y Escuelas hogar', 'Servicios complementarios', and 'PASEN' (highlighted with a red box). To the right, there is a login section titled 'Acceso Pasen' with input fields for 'Usuario' and 'Contraseña', a checkbox for 'Mostrar contraseña', and an 'Entrar' button.

- Autologin.

S Acceso Pasen

Usuario

Contraseña

Mostrar contraseña

Entrar

• Acceso con Certificado Digital
¿olvidó su contraseña?

No tengo acceso

Seleccione el colectivo al que pertenece:

Tutor/a legal o representante legal de alumnado matriculado Alumnado matriculado

Si no dispone de acceso a PASEN como tutor/a legal para todos o algunos de sus hijos/as o menores a su cargo, con matrícula en el presente curso escolar, cumplimente los datos que se muestran a continuación.

El sistema verificará los mismos informándole de los pasos a seguir.

N.I.F:

Móvil suministrado al centro:

Fecha de nacimiento de un/a hijo/a con matrícula (dd/mm/aaaa):



¿No puede leer la imagen? Haga click sobre ella para obtener una nueva.

Introduzca el texto de la imagen:

Aceptar

- Instalación de iPasen en el dispositivo móvil (iOS -Apple Store- y Android -Google Play-).
- Si no fuese posible el acceso, el centro educativo proporcionará las credenciales (usuario y contraseña).

1.4.- Qué pueden hacer los tutores legales.

- Modificar los datos personales y de contacto.
- Recibir avisos, notificaciones y mensajes por e-mail, al móvil o mensajería interna (puede limitarse la recepción de información).
- Acceder al tablón de anuncios del centro, calendario escolar, agenda personal y horario de su hijo.
- Consultar las actividades evaluables y calificaciones.
- Faltas de asistencia (justificación y comunicación de ausencias).
- Comentarios u observaciones hechas por el profesorado.

1.5.- Normativa.

- El **Decreto 285/2010, de 11 de mayo**, regula el Sistema de Información Séneca y establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz. Entre sus Objetivos, destacamos en este caso:
 - ➔ e) Facilitar la comunicación por medios electrónicos entre los centros docentes y sus comunidades educativas.

- La *Orden de 20 de junio de 2011*, adopta medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos. En su Capítulo III “Participación de las familias en el proceso educativo” se contempla:
 - ➔ Artículo 16. Tutoría electrónica.
 - ➔ 1. Las familias intercambiarán información mediante la utilización del Sistema de Información Séneca para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
 - ➔ 2. De manera particular se favorecerá la tutoría electrónica, mediante la cual el alumnado mayor de edad o los padres y madres o, en su caso, quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad y el profesorado que ejerza la tutoría podrán intercambiar información relativa a su evolución escolar a través de dicho sistema de información.
 - ➔ 3. El plan de orientación y acción tutorial establecerá la organización de la tutoría electrónica para facilitar la comunicación y la cooperación con las familias en el proceso educativo.